



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0024418/2019

Córdoba, 28 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 y 3 del expediente de referencia, en referencia al pago y rendición de los gastos destinados al acto eleccionario del pasado 16 de mayo en nuestra Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
17/05/2019	VOTTERO PATRICIA LAURA	\$3400.00
15/05/2019	Cencosud SA	\$1993.76
15/05/2019	Pezzoli Sergio Gabriel	\$480.00
15/05/2019	Taxi	\$131.38
15/05/2019	Taxi	\$119.63
15/05/2019	Fulginiti Ana Maria	\$445.00
15/05/2019	Valiente Maria Alicia	\$361.00
15/05/2019	Valiente Maria Alicia	\$361.00
15/05/2019	Valiente Maria Alicia (Nota de Credito)	-\$361.00
15/05/2019	Carli Jesus Alberto	\$385.00
	TOTAL	\$7315,77

correspondientes a gastos destinados al acto eleccionario del pasado 16 de mayo en nuestra Universidad.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3400.00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos con 00/100) a la Dra. María I. Manzanares Cuello, el saldo fue abonado con fondos de caja chica de esta Facultad.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0024418/2019

//

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 955
SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC